



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Informe

Número:

Referencia: Nota EE 568378/24 - Bajas PRI

Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Área de Patrimonio.

En estas actuaciones, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados en la NO-2024-00640700-UNC-PRI#REC, por encontrarse deteriorados y sin posibilidad de reparación.

En razón que es facultad del señor Rector resolver estos casos, según el art.76 de la Ley 27431/18, el art. 15 inciso 19 del Estatuto de la Universidad y el art. 2 de la Resolución HCS 243/01, se elevan estas actuaciones a Secretaría General para que en caso de merecer su aprobación se dicte la correspondiente resolución.

Pase al Secretario General, para su conocimiento y demás efectos.

Sirva de atenta nota de remisión.